



Concejo Señores.
 Pelegrin, Presd
 Carboneros.
 Pineda.
 Taradonna
 Medina
 Durante
 Com. Morato
 Ferrel

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco, y por ante mi D. Manuel Joan, Jefe mayor interino en su M. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a Consejo extraordinario en su sala capitular previa citacion ante diem, para tratar sobre atrasos de N. contribucion, los Sres. D. Jose Lopez Pelegrin, Alcalde mayor por el Sr. Presidente; D. Pedro Perez Carboneros, D. Manuel Pineda Marques; D. Luis Taradonna, Regidores; D. Antonio Medina; D. Juan de Paula Durante, D. Juan Carlos Morato, Diputados del comun; y D. Roque Lopez de Ferrel Jurado; y en su mismo concurrencia mediante la misma citacion los Sres. D. Vicente Mendizábal, D. Juan Carlos Salas, D. Antonio Diaz Martinez, D. Juan Fedela, y D. Manuel Gallego, Concejales que fueron en el año de mil ochocientos veinte y ocho

Citacion y

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este cavildo extraordinario por los Porteros de sala, en virtud de cedula ante diem mandada despachar por el Sr. Presidente para tratar sobre el pago de atrasos de N. contribucion, y de ella resulta hallarse concurrentes los Sres. D. Bartolome Galvez, Regidor Alguacil mayor; D. Diego Maria Medrano, Alferes mayor; D. Agustin Romero, D. Pedro Maria Chico el Guzman; D. Pedro Gonzalez Segura, D. Juan Monte, Regidor; D. Marcos Sanchez, Sindico Personero; D. Jose Barona; D. Juan Delgado, y D. Juan Antonio Ruiz, Jurados; y enfermos D. Jose de Fuentes, y D. Juan de Illata Garcia de Alcaraz, Jurados

Comision p.ª la cobranza de contribuciones

En este Ayuntamiento se presentó D. Juan Antonio Gdino, Comisionado con cualidad de apremio con treinta y diarios de dietas por el Sr. Yverendente interino de Rentas de la Prov.ª segun el Despacho que ha exhibido cumplimentado por el Sr. Alcalde mayor de esta Ciudad, con facultad de requerir a los Sres. Concejales que a lo fueron en el año de mil ochocientos veinte y ocho, y a los del actual, para el pago de atrasos de dicho

